



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
ARAUCA-ARAUCA

RADICADO No. 2022-00913-00
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA “IDEAR”
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: MARIA EDITH AGUDELO DE GARCIA

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

Arauca, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se procede a efectuar la liquidación agencies en derecho y las costas del proceso ejecutivo, así:

Valor Agencies en derecho 7%.	\$ 1'078.372,00
Valor Instrumentos públicos.	\$ 37.500,00
Valor Recibos de Notificación	\$ 6.000,00
TOTAL	\$ 1'121.872,00

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Marzo veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana, fijo en lista la anterior liquidación, para darle traslado a las partes, a partir del siguiente día, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comienzan el 28 de marzo de 2023, y vencen el treinta (30) de marzo de 2023, las seis de la tarde.

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
Secretario